MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DE MSPYBS" - ID N° 380.563.

ADENDA Nº 04 AL CONTRATO ABIERTO Nº 216/2021 – DUTRIEC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al Contrato, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1717**, de fecha 10 de julio de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **DUTRIEC S.A.**, RUC N° 80015056 - 2, domiciliada en Jardín de la Cordillera N° 187 c/ Sgto. Penayo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez**, con cédula de identidad N° 4.944.072, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Rickmann Valenzuela con Reg. Nº 59, Esc. Nº 10, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DE MSPYBS" - ID N° 380.563.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.A. – D.O.C. Nº 310, de fecha 03 de mayo de 2023, remite Nota DNCP Nº 3251, de fecha 02 de mayo de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones, mencionando que, si bien la contratante ha rectificado el dictamen y la resolución conforme a las normativas vigentes, el convenio modificatorio sigue refiriéndose como fundamento, al dictamen y resolución anterior, se solicita subsanar. En tal sentido se ha remitido la Resolución D.G.A.F. Nº 801, de fecha 17 de abril de 2023, POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2770, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 216/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LPN Nº 40/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOSDE SALUD DE MSPYBS"

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 231**, de fecha 14 de abril de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 801**, de fecha 17 de abril de 2023, autoriza la adenda del **Contrato Abierto N° 216/2021**, suscripto con la firma **DUTRIEC S.A.;** en el marco de la **LPN Nº 40/2020 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DE MSPYBS" - ID N° 380.563.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, se dispone que la normativa legal aplicable a la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto Nº 216/2021, suscripto con la FIRMA DUTRIEC S.A., es RESOLUCION DNCP Nº 4400 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 4576/2020".

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2023.

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.
Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez
CONTRATISTA

Dra. Derlis Carlos León S.
Director General
DGGIE - MSPyBS
Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE